

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°178/2022.-

Mendoza, 14 de noviembre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 2, 5, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Procuración General N° 56/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficina Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por Resolución de Procuración General N° 563/2022, se designó a los Dres. Pablo Gabriel FOSSAROLI, Mauro Alberto KOLLENBERGER, Pablo Andrés MARTINO, Daniel Armando BARBOZA y Juan Marcos BUSTOS como Ayudantes Fiscales interinos para que cumplan funciones en la Primera Circunscripción Judicial, de conformidad con las previsiones del artículo 41 de la Ley N° 8008 y sus modificatorias.

Que en este orden de ideas, resulta oportuno asignar un destino laboral de los funcionarios recientemente designados.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- DISPONER que el Ayudante Fiscal interino, Dr. Pablo Gabriel FOSSAROLI, comience a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 7, a partir del día 15 de noviembre del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

II.- DISPONER que el Ayudante Fiscal interino, Dr. Mauro Alberto KOLLENBERGER, comience a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 10, a partir del día 15 de noviembre del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

III.- DISPONER que el Ayudante Fiscal interino, Dr. Pablo Andrés MARTINO, comience a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 16, a partir del día 15 de noviembre del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

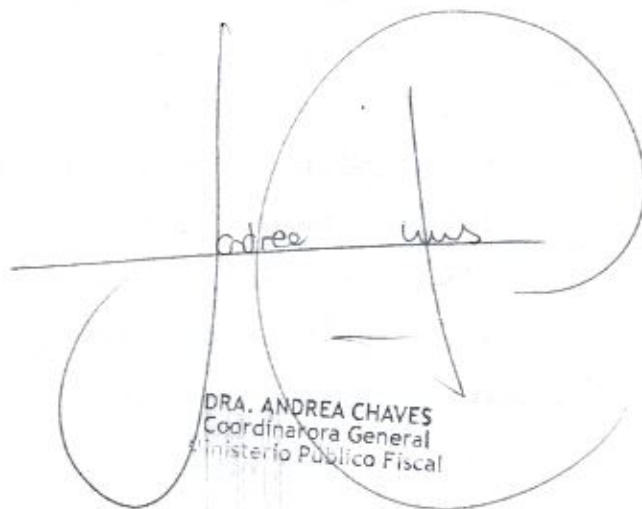
IV.- DISPONER que el Ayudante Fiscal interino, Dr. Daniel Armando BARBOZA, comience a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 23, Uspallata, a partir del día 15 de noviembre del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

V.- DISPONER que el Ayudante Fiscal interino, Dr. Juan Marcos BUSTOS, comience a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 19, a partir del día 15 de noviembre del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

VI.- NOTIFICAR a la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas y a los funcionarios mencionados precedentemente.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal